UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AUROL Archivo Universitario Rafael Obregón Loría

Normas de acceso para visitas guiada en el Archivo Rafael Obregón Loría

(Aprobadas en la sesión ordinaria N.° 35-2025 del Consejo Técnico Asesor, celebrada el martes 25 de noviembre de 2025.)

Como parte de sus servicios, el AUROL ofrece visitas guiadas a personas usuarias de la comunidad universitaria y del público en general, con el fin de divulgar el patrimonio documental en custodia. Estas se adaptan a los intereses de quienes las solicitan y tienen una duración aproximada de una a tres horas.

Disposiciones generales:

1. El acceso al AUROL es gratuito.
2. Las personas que soliciten el servicio de visita guiada aceptan las presentes normas de acceso.
3. El personal de la Sección del Archivo Histórico le brindará información sobre las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia, por correo electrónico antes de la visita, su lectura y aplicación en caso de emergencia es obligatorio.
4. Las personas usuarias deberán seguir las indicaciones brindadas por el personal del AUROL.
5. Se prohíbe estrictamente el ingreso al AUROL bajo los efectos de sustancias psicotrópicas.

Solicitud previa a consulta

1. Las personas usuarias interesadas en realizar visitas guiadas deberán enviar su solicitud al correo **aurol@ucr.ac.cr,** la solicitud debe contener:
    - Nombre de la institución/Unidad de la UCR.
    - Nombre completo de la persona solicitante.
    - Número de teléfono de contacto.
    - Objetivo de la visita solicitada.
    - Cantidad de personas que harán la visita.
    - Posibles fechas propuestas para la visita.

2. Una vez recibida la solicitud, el AUROL valorará la disponibilidad de agenda de acuerdo con el objetivo de la visita guiada solicitada.

Ingreso a las instalaciones

1. El ingreso será únicamente por la entrada ubicada en el área de espera.
2. El horario de atención es de **lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 13:00 a las 16:30.**
3. No está permitido el ingreso a las áreas restringidas con los siguientes artículos:
    - Maletines, carteras, estuches de computadora y cualquier otro artículo semejante.
    - Comida, bebidas, golosinas (confites, chicles, entre otros).
    - Artículos que, a juicio del personal de la Sección del Archivo Histórico, puedan atentar contra la seguridad de los documentos.
4. Las personas que ingresen a las instalaciones del AUROL estarán siendo grabadas durante su permanencia en el lugar.

Durante la visita guiada

1. Para la comodidad de las personas usuarias, se recomienda portar abrigo u otra prenda, dado que la temperatura en las áreas de consulta y depósitos es baja por razones de preservación.
2. En caso de presentar algún síntoma de resfriado es obligatorio el uso de mascarilla.
3. La persona usuaria se compromete a respetar las indicaciones del personal del AUROL durante el recorrido.
4. Se permite tomar fotografías a los documentos y objetos expuestos, sin la utilización del flash.
5. Si la persona visitante requiere salir del recorrido (para ingerir algún alimento, ir al servicio sanitario, etc.), se lo debe indicar al personal del AUROL para que le guíe.

El AUROL se reserva la facultad de limitar la atención de visitas con base en el aforo y el personal disponible para la atención.

Esta norma rige a partir de su publicación por parte del Archivo Universitario.